



EXPTE. D-

3458

112-13



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que se sirva informar por escrito y con la mayor brevedad posible y dentro del marco de los Convenios de cooperación al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, los siguientes puntos:

- 1.- Se envíe copia de todos los Convenios firmados entre el Poder Ejecutivo Provincial y los Municipios de la Provincia como así también con el Poder Ejecutivo Nacional, dentro del marco Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 2.- Se informe que área del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia ejerce el contralor para la aplicación de dichos Convenios.
- 3.- Dentro del marco de dichos convenios, indique como se desarrollan dichos servicios, personal afectado y horarios en que se cumplen los mismos.
- 4.- Que tipo de servicio presta la Policía de la Provincia de Buenos Aires en estos Municipios, dentro de los Convenios celebrados.
- 5.- Que sistemas de patrullaje para la prevención del delito se instrumenta en dicho convenio, medios utilizados, personal municipal afectado, personal policial afectado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



6.- Indique que sistema de contratación del personal utilizado en las tareas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, requisitos para el reclutamiento de dicho personal y que capacitación se les brinda para el desarrollo de las tareas de Seguridad Ciudadana. Si el mismo esta a cargo del Municipio, indicar si portan armas, que instrumento legal vigente autoriza la portación de armas y si estos efectivos realizan "procedimientos policiales de rutina". Indique y certifique contralor de dicho sistema.

7.- Indique que recursos humanos proveniente del Ministerio de Justicia y Seguridad y de que forma están afectados al Plan de Seguridad Ciudadana. Indique cantidad de efectivos policiales afectados y horarios de tareas asignadas, si las tareas desarrolladas por estos se hace en la modalidad de "servicio ordinario" y si bajo dicha modalidad existe algún convenio u orden escrita.

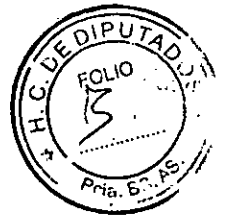
8.- En caso de que los Municipios hayan requerido la contratación de servicios de Policía Adicional, indique por Municipio cantidad de efectivos y horas contratadas para la cobertura de las patrullas del Plan de Seguridad Ciudadana y/o Control Urbano. Agregue constancias de dicha contratación.

9.- Informe cuantos efectivos policiales por vehículo municipal están afectados para el desarrollo de las tareas de Prevención del Delito y Control Urbano bajo el sistema dispuesto para el Plan nacional de Seguridad Ciudadana y cual es la relación de "mando" entre los empleados municipales y los efectivos policiales en estas tareas.

10.- Informe si existe otra modalidad de servicio implementados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y/o Control Urbano que no sean los mencionados, ya sea por la afectación en forma directa y/o por contratación bajo el régimen de POLAD del personal policial.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



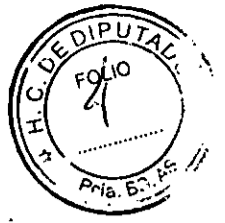
11.- Indique, si desde el Ejecutivo Provincial existe la asignación de partidas presupuestarias especiales para el desarrollo del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y/o Control Urbano, monto y distribución de acuerdo al territorio provincial y para cada Municipio.

RICARDO JAVIER JANO,
Diputado
Presidente del Bloque
Radical del Pueblo
H. C. Diputados Prov. B. A.

±



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Ante la toma de conocimiento a través de medios periodísticos de posibles irregularidades en la aplicación de los Convenios celebrados entre el Ejecutivo Nacional y Municipios de nuestra provincia dentro del marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, como así también con aquellos celebrados entre los Municipios y el Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial, es necesario que esta Honorable Cámara de Diputados conozca cual es el desempeño que le ocupa al personal policial en este Plan complementario a la Seguridad Pública y Municipios beneficiados con dicho plan. Como así también verificar si existe un "vaciamiento" de las estructuras policiales afectadas a las tareas de seguridad en la provincia y que estarían siendo afectados a cubrir servicios de carácter complementario de manera "irregular", lo que repercutiría en un detrimento de la Seguridad Pública Provincial que desde el Ejecutivo Provincial se debe Brindar a TODOS sus ciudadanos de la provincia y que a sus vez se estaría malversando fondos del erario publico.

Por lo expresado, solicitamos la aprobación de este proyecto de solicitud de informes.